

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 18066** *Corrección de errores de la Resolución de 2 de noviembre de 2010, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifican la Resolución de 21 de septiembre de 2004, por la que se establece la estructura y organización territorial de la Agencia Tributaria, y la Resolución de 21 de marzo de 2006, por la que se establece el ámbito territorial de las Administraciones de la Agencia Tributaria.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 2 de noviembre de 2010, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifican la Resolución de 21 de septiembre de 2004, por la que se establece la estructura y organización territorial de la Agencia Tributaria, y la Resolución de 21 de marzo de 2006, por la que se establece el ámbito territorial de las Administraciones de la Agencia Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de 12 de noviembre de 2010, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

En la página 94885, vigésima novena línea, donde dice: «Códigos postales de Madrid números: 28019, 28025 y 28044», debe decir: «Códigos postales de Madrid números: 28019, 28025, 28044 y 28054».

En la página 94885, trigésima octava línea, donde dice: «Códigos postales de Madrid números: 28042, 28043 y 28050», debe decir: «Códigos postales de Madrid números: 28042, 28043, 28050 y 28055».